Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: B

NUMERO: 13

AÑO: 2021

Iniciador:

CÁMARA DE SENADORES.

Senador/es: BAROT, Hector Raul - Sdor por Departamento Santa Rosa.

Tipo: RESOLUCION

SOLICITAR AL P.E.P. EJECUTE LA CONSTRUCCION DE LA RED DE CLOACAS EN

Extracto:

LA LOCALIDAD DE LOS ALTOS DEPARTAMENTO SANTA ROSA ..-

Fecha: 5 Abril 2021

Hora: 12:12:01.913749

Producido por Dpto Sistemas - Coordinación Informática





San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Abril de 2.021

CAMAKADE	SENADORES
1 1 83	R 2021
CATAMARCA	13
	U 5 AB

Me dirijo a Ud., a los fines de elevar para su tratamiento el presente **Proyecto de Resolución**, titulado: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, ejecuten la construcción de la red de cloacas en la localidad de Los Altos Departamento Santa Rosa.

Sin otro particular me despido de Ud., con atenta consideración y respeto. -



C.P.N. HECTOR RAUL BAROT SENADOR PROVINCIAL DPTO. SANTA ROSA CATAMARCA





LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, ejecuten la construcción de la red de cloacas en la localidad de Los Altos Departamento Santa Rosa.-

ARTICULO 2°: Los gastos que devengaren la ejecución del presente proyecto, deberán estar contemplados en la partida del presupuesto general de cálculo de gastos y recursos del ejercicio 2.021-2.022

ARTICULO 3°: De forma. -

OE SEAMOORES SAMARGA





FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto la solicitud al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, la construcción de la red de cloacas en la localidad de Los Altos Departamento Santa Rosa.

La ejecución de este proyecto es de gran importancia para la Localidad de Los Altos, que actualmente cuenta con 9.000 habitantes según datos oficiales, dados a las importantes migraciones de provincias vecinas y del norte Argentino, creciendo un 40% la población desde el año 2.001 al 2.020.

De las 4750 viviendas que se encuentran localizadas en el ejido municipal de Los Altos, la mayoría poseen un Sistema Sanitario Cloacal individual, con cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente, actualmente gran parte de ellos llenos, con asistencia diaria para el desagotado con tanques atmosféricos, con un costo muy alto en el servicio de desagote y que no siempre se cumple con las expectativas, ya que algunos pozos se encuentran en desuso, en donde los vecinos deben recurrir a un nuevo pozo negro, sin lugar donde realizarlo y con un costo muy elevado en su ejecución, ocasionando un grave problema de salubridad en la población en general.

El derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, el derecho a la vida y el derecho a la salud, están reconocidos y consagrados expresamente en nuestra Constitución Nacional y Provincial, por ello es necesario que profesionales sanitarios experimentados en la materia estudien la localidad, y así poder dar una solución integral y por etapas, realizando las obras de saneamiento en todos los sectores vulnerados, comenzando por el proceso de Depuración Líquidos Cloacales.

Señor Presidente, Señores Senadores, por todo lo expuesto les solicitamos nos acompañen con sus votos favorables para la aprobación del presente proyecto de Resolución. –

C.P.M. HECTOR RAUL BAROT SENADOR PROVINCIAL DPTO. SANTA ROSA CATAMARCA